LA ASISTENCIA HOSPITALARIA PARA INDIOS EN LA NUEVA ESPAÑA

CARMEN VENEGAS RAMÍREZ

El dramático episodio de nuestra historia, que es la Conquista, significa el choque de dos mundos diversos y la mezcla de una religión, una ciencia y una cultura con otras formas de vida. Paralelamente a las hazañas de los conquistadores, se efectuó la acción evangelizadora realizada por los frailes franciscanos (1524), dominicos (1526) y agustinos (1533). Fueron los religiosos los principales realizadores de la obra asistencial en la Nueva España y dentro de ella destacan las fundaciones hospitalarias dedicadas exclusivamente a los indios.

La obra hospitalaria para los indios tuvo como fines la congregación de los naturales en poblaciones, su conversión a la nueva Fe, que sirvió como medio de sujeción, y el auxilio a sus necesidades físicas especialmente durante las epidemias. La corona española buscó un medio de reestructuración y de reincorporación de los indígenas a su comunidad y el hospital para indios fue un centro de conversión a la vez que de servicio que ayudó a lograr estos fines.

ANTECEDENTES

Antes de la llegada de los españoles a nuestro país la medicina indígena era bastante avanzada; los antiguos mexicanos tuvieron un concepto muy desarrollado de la medicina, fundado en conocimientos positivos y observaciones debido al adelanto y desarrollo alcanzado por las diferentes ramas de la medicina, como la obstetricia, la cirugía, etc.; los médicos mexicanos ejercían diferentes especialidades y recibían distintos nombres. A pesar de sus conocimientos en medicina, los médicos indígenas mezclaban prácticas mágicas en la cura y aplicación de los remedios, debido a sus creencias en hechicería y religión, por lo que "...la medicina indígena, al nacer, se confundía con la magia".¹

¹ Chávez, I., 1961, p. 848.

En la época en que tuvo lugar la Conquista, los mexicanos habían alcanzado un gran desarrollo en las ciencias naturales y destacaba entre ellas la botánica, lo que les facilitó el estudio de la aplicación farmacológica de las plantas y el Códice Badiano es uno de los testimonios de este adelanto. La mayoría de los mexicanos sabía distinguir las yerbas medicinales y aplicarlas en padecimientos de fácil diagnóstico.

Refiere Clavijero que los indios dieron a conocer al célebre Dr. Francisco Hernández, enviado por Felipe II a América en 1570, "como 1,200 plantas con sus nombres mexicanos y sus diferentes usos en medicina..." y lo mismo se asienta en la obra publicada del protomédico de Felipe II², lo que revela los conocimientos que alcanzaron en Botánica, Patología y Terapéutica que era en ciertos aspectos más adelantada que la europea de aquella época. Fray Bernardino de Sahagún³ consigna los nombres de las numerosas yerbas y raíces usadas por los indios para curar diversas enfermedades.

Para conservar la salud, los mexicanos, entre otros medios, usaban el baño común y corriente y cuando se hallaban enfermos, el llamado temazcalli o baño de vapor, que servía para desintoxicar por medio de la transpiración. Los indios atribuían muchas enfermedades a castigos enviados por los dioses y así tenían y veneraban a muchísimos dioses a los que relacionaban con ciertas afecciones.

Para los mexicanos no fue desconocida la profilaxia; tuvieron noción del contagio, practicaron el aislamiento de enfermos infecciosos y tuvieron establecimientos semejantes a los que después fundarían los religiosos de las diversas órdenes que evangelizaron nuestro país. Los detalles de estos asilos o albergues donde se daba asistencia médica a los indios necesitados o enfermos, en la época prehispánica, no son desconocidos, sólo sabemos que se construían cerca de los templos y de los palacios, o bien en los campos, en condiciones de higiene y con miras a su subsistencia y salubridad. Estos hospitales servían de albergue a los enfermos, inválidos, pobres y necesitados.

EPIDEMIAS

Al llevarse al cabo la Conquista, debido a que para los indios eran desconocidas numerosas enfermedades y por lo tanto, carecían de inmunidad ante ellas, el contagio asumió características muy graves. Al aparecer frecuentes brotes epidémicos el aislamiento de los contagiados fue urgente y se hizo necesaria la asistencia hospitalaria.

Aunque la práctica nosocomial no era desconocida para los indígenas, no existían en México suficientes hospitales. Se habían construido algunos con el fin de prestar atención médica a los inválidos y ancianos, otros para aislar a los enfermos de males contagiosos (leprosos) y existían, además, desde la época

Clavijero, F. J., 1945, vol. II, p. 345.
 Sahagún, Fray B. de, 1956, vol. III, pp. 168-69.

⁴ Flores, F., 1886, vol. I, p. 120.

prehispánica, hospitales militares donde los guerreros eran curados de sus heridas y tenían un lugar adecuado para convalecer. Pero debido a la forma verdaderamente alarmante con que se presentaron las epidemias a raíz de la llegada de los españoles, tanto la Corona española como el clero comprendieron que, fundando hospitales para indios, se evitaba la propagación de las enfermedades y se acudía al auxilio y curación de los naturales.

Numerosas fueron las epidemias que se sucedieron en la Nueva España a raíz de la Conquista. La primera que sufrieron los indios después de la llegada de los españoles fue la de viruela traída por un negro que vino en la expedición de Pánfilo de Narváez. Esta enfermedad, que era desconocida hasta entonces en lo que hoy llamamos Mesoamérica, se propagó rápidamente porque los indios, además de carecer de immunidad, desconocían la manera de atacarla, y como tenían por costumbre bañarse a menudo, aun estando enfermos, morían "como chinches a montones". La segunda epidemia fue la de sarampión, también traída por los españoles hacia 1531. La tercera ocurrió en 1545 y fueron tantos los muertos que, ante la imposibilidad de enterrarlos individualmente, se hicieron grandes fosas en los cementerios de las iglesias donde se enterraron muchos cuerpos juntos. En algunos lugares de la Nueva España esta epidemia tuvo mayor duración, pues Tello consigna que en la provincia de Xalisco ". . .duró tres años" y Beaumont refiere que para entonces ya existían hospitales para indios, iniciándose la construcción de otros.

Para estas fechas, las órdenes religiosas se ocupaban de la asistencia hospitalaria para indios y habían construido pequeñas enfermerías anexas a los conventos y existían también hospitales donde se curaba y doctrinaba a los indios enfermos y a los sanos que acudían a prestar servicios.

La Nueva Galicia había empezado a ser evangelizada por los franciscanos. Los dominicos habían fundado varios conventos cerca de México y se habían establecido en Oaxtepec (Morelos) y en Oaxaca. Los agustinos, que fueron los últimos en llegar, evangelizaron zonas que habían quedado fuera del control de los franciscanos y dominicos, estableciéndose en Hidalgo, Morelos, Guerrero y hasta en Michoacán.

En 1564 hubo otra gran mortandad de indios, pero la peste conocida como "gran *matlazáhuatl*" fue la que redujo notablemente la población en 1576. El nombre de matlazáhuatl, según Nicolás León "se usaba como sinónimo de tabardete, tabardillo, causón, fiebre pútrida, tiphus exantematicus, pero nunca con (sic) el de cocoliztli".7

Casi todos los autores distinguen el matlazáhuatl del cocoliztli. Este último, según el vocabulario de Alonso de Molina, significa "enfermedad o pestilencia"; así se llamó a toda enfermedad epidémica, peste o cocoliztli. León⁸ opina que el matlazáhuatl o tabardete existía desde los tiempos proto-históricos, puesto que sus terribles estragos nos los relatan las pinturas y relaciones toltecas. Atribuye

<sup>Motolinía, Fray T. de B., 1941.
Tello, Fray A., 1942, libro III</sup>

⁷ León, N., 1919, p. 5.

⁸ *Ib.*, p. 3.

a esta enfermedad la destrucción del reino de Tollan, acaecida el año *ce técpatl* (1116 d. C.) y la considera causa de "una de las emigraciones del Huehuetla-pallan a México... y esto, según los mejores cálculos, acaeció el año de 583 de Cristo (ce ácatl)".9

Los cronistas, como Motolinia y Torquemada, dan cifras elevadas del número de muertes causadas por el matlazázuatl, pero Humboldt tiene reservas respecto a ellas y duda que estos cálculos se hayan fundado en datos precisos. Opina Rosemblat que si las cifras dadas por algunos autores hubieran sido aproximadas, en particular por Torquemada, no hubiera quedado un solo indio en pocos años.

Las epidemias se sucedieron en 1588, 1595 y 1596 y durante el siglo xvII hubieron numerosas pestes que diezmaron la población principalmente indígena. Hubo pestes en 1609, 1630, 1635, 1642, 1648 y 1695. En el siglo xvIII continuaron las epidemias, aunque al finalizar ya se usó la inoculación como medida preventiva. A principios del siglo xix, en época del virrey Iturrigaray, se usó la vacunación antivariolosa que se introdujo en México en 1804.

Es así como el establecimiento de hospitales para indios obedeció a la imperiosa necesidad de asistencia médica, originada por las frecuentes epidemias que hubo en nuestro país, especialmente durante los siglos xvi y xvii, y a la necesidad de congregar a los indios (que se habían dispersado) y convertirlos a la nueva Fe para incorporarlos a la civilización española. Estos hospitales se establecieron no solamente con fines terapéuticos, sino por intereses de tipo económico y político.

En el primer Concilio de México, celebrado en 1555, se tomaron disposiciones respecto a la fundación de hospitales y el gobierno español, por su parte, se preocupó por dictar leyes que favorecieran el establecimiento de hospitales para indios, considerando que la población indígena disminuía en cada epidemia y el número de indios tributarios era cada vez menor; la dispersión de los naturales había creado problemas al gobierno y a la Iglesia y era urgente atraerlos para fundar poblaciones y congregarlos para facilitar su conversión a la nueva religión y para administrarles los sacramentos, cosa que resultaba imposible realizar si los indios estaban dispersos, dado el escaso número de religiosos.

EL HOSPITAL REAL DE SAN JOSE DE LOS NATURALES

En todos los pueblos en que los religiosos fundaron conventos y parroquias, construyeron también hospitales anexos, pero el hospital general exclusivo para los indios fue el Hospital Real de San José de los Naturales, fundado hacia 1530 o 1531 por religiosos franciscanos y a instancias de la Real Audiencia. A este hospital acudían todos los indígenas de la Ciudad de México y sus cercanías. Se estableció junto al Real Colegio de San Juan de Letrán, a espaldas del Convento de San Francisco, ubicado y limitado por la esquina formada por la tercera calle de San Juan de Letrán y parte de la de Victoria.

^o Las fechas que aquí nos ofrece León, en la actualidad han cambiado y se puede aceptar la que propone Jiménez Moreno (1940) de 1156 para el final del imperio tolteca.

Para la asistencia y curación de los indios se construyeron, además de la botica, ocho salas de enfermería y una para el mal de hidrofobia; otras para enfermos contagiosos y convalecientes, además de los servicios de cocina, despensa, roperías, viviendas para los médicos, cirujanos, practicantes, enfermeros y capellanes; baños para los enfermos, entre ellos un temazcalli, oficinas para el mayordomo o administrador, iglesia y una capilla interior para los indios. La disposición del hospital sufrió modificaciones posteriores; en casos de emergencia se ampliaron las enfermerías y se llegaron a utilizar aun los corredores altos y bajos, cuando una epidemia hacía numerosas víctimas entre los indígenas.

Como los ingresos del hospital no eran suficientes, en diferentes épocas los virreyes dictaron diversas disposiciones para aumentarlos, como el de una medida de maíz con que cada comunidad de indios contribuía, o bien, el medio real que cada tributario pagaba anualmente.

Los religiosos hipólitos, que desde principios del siglo xvIII estaban encargados de la administración del hospital, mandaron construir un teatro, que fue el primero que hubo en la ciudad y del cual se obtenían fondos que servían para cubrir las necesidades del hospital. Este teatro se quemó en 1722 y Orozco y Berra refiere que el día anterior al incendio se presentó la comedia "Ruinas c incendio en Jerusalem", por lo que la gente lo atribuyó a castigo del cielo.

La administración del hospital estuvo a cargo de un mayordomo y en 1701 el rey Carlos II confió la asistencia de los enfermos a los religiosos de San Hipólito, que fueron relevados del cargo en 1741 debido a su mal comportamiento.

En ese Hospital Real de San José, se llevaron al cabo numerosas disecciones de indígenas, especialmente en tiempo de epidemias, y en 1768, a solicitud del administrador del hospital y del virrey Marqués de Croix, se estableció la Academia de Anatomía.

A pesar de que desde 1553, por Real Cédula, se había ordenado que se hicieran Ordenanzas para el hospital, éstas no se formularon y aprobaron sino hasta 1776, a pesar de que, con anterioridad, se hicieron gestiones al respecto e incluso se llegaron a aprobar unas Ordenanzas que no se pusieron en práctica. En marzo de 1778 fueron fechadas estas "Constituciones y Ordenanzas para el Régimen y gobierno del Hospital Real y General de los Indios de esta Nueva España", que contenían XIII tratados referentes a la administración del hospital, a las obligaciones de los capellanes, médicos, cirujanos, mozos, proveedor y demás sirvientes del hospital, así como los salarios que percibían y las funciones que desempeñaban.

Numerosas mercedes fueron concedidas al Hospital Real en diferentes épocas, lo que aumentó su renta y bienes de sustentación. Existen en el Archivo General de la Nación, documentos firmados por los virreyes don Luis de Velasco, don Martín Enríquez, el Conde de Coruña, el Conde de Monterrey y el Conde de Guadalcázar, que atestiguan estas donaciones.

El Hospital Real de Indios tuvo en el siglo xvIII su apogeo y a él acudían a curarse indios de la Ciudad de México y de todo el Reino. Subsistió durante los tres siglos que duró la sujeción de nuestro país a España. Debido a la carencia de fondos para su sostenimiento y a la poca vigilancia de sus directores,

esta institución fue decayendo poco a poco y quedó suprimida definitivamente en 1822. Se dotó con sus bienes al Colegio de San Gregorio, y cuando éste se

extinguió pasaron éstos a la Escuela de Agricultura.

El edificio que ocupara el hospital, a partir de 1822, se destinó a diversos usos; en él se dieron, en un tiempo, las cátedras de Anatomía; posteriormente se convirtió en fábrica de hilados; después allí se estableció la imprenta de don Ignacio Cumplido, donde se imprimía el periódico "El Siglo XIX". Después el edificio fue comprado al gobierno por un particular que construyó casas de vecindad, desapareció la construcción antigua y sólo quedó en pie la iglesia que aún se conservaba en 1867.

LOS HOSPITALES DE SANTA FE Y MICHOACAN

Para substituir a la Primera Audiencia gobernadora, que rigió la Nueva España de 1528 a 1530 dejando ingrata memoria de su gestión por los numerosos excesos cometidos por su Presidente Nuño de Guzmán, se designó una segunda que tuvo como Presidente a don Sebastián Ramírez de Fuenleal y como oidor al licenciado don Vasco de Quiroga, que llegó a la Ciudad de México el 9 de enero de 1531.

El oidor Quiroga se dio cuenta del estado de abandono y miseria en que se encontraban los indios, que debiendo ser doctrinados y convertidos a la nueva religión los encomenderos descuidaban esta obligación y los religiosos eran insuficientes para llevarla al cabo. Considerando que estaban los indios necesitados de ayuda moral y material, de su propio salario fundó un hospital situado dos leguas al poniente de la Ciudad de México, al que llamó de Santa Fe, y que servía no sólo de asilo para enfermos y desvalidos, sino que recibía a todos los que quisieran ser doctrinados e iniciados en la nueva Fe. La fecha exacta de la fundación del hospital se ignora, pero León la sitúa hacia fines de 1531 o principios de 1532. Anexo al hospital, fundó don Vasco el Hospital de la Cuna, destinado a niños que eran alimentados por nodrizas asalariadas y atendidos en todas sus necesidades. Cerca del hospital estableció Quiroga un colegio donde jóvenes y adultos eran enseñados a leer y a escribir.

En 1533 el licenciado Quiroga llegó a Tzintzuntzan, Mich., donde lo recibieron los franciscanos que evangelizaban esta región y le asignaron un sitio para fundar un hospital, al que también llamó de Santa Fe, pero que por su situación se conoce como Santa Fe de la Laguna. Se fundó hacia 1534 y se ajustó a la misma organización que el hospital de Santa Fe, en México, rigiéndose ambos por las mismas Ordenanzas. Quiroga transformó las reglas que había sacado en 1532 de la *Utopía* de Tomás Moro en Ordenanzas para los hospitales de Santa Fe. La fecha en que fueron redactadas se desconoce, pero fueron anteriores al testamento fechado en 1565, ya que en él las manda cumplir. En estas Ordenanzas es notoria la influencia humanista, ya que en ellas se adapta la vida de la comunidad indígena a las normas que regían la vida de la isla

¹⁰ Zavala, S. A., 1937, p. 7.



Lám. 1. Hospital de Santa Fe en México, fundado por don Vasco de Quiroga.

utópica. Por medio de estas constituciones, Quiroga organizó el trabajo, la economía, la agricultura e industrias de los indios, y también la educación, tanto civil como religiosa.

Las fundaciones hospitalarias de Quiroga, especialmente los hospitales de Santa Fe de México y de Michoacán, obedecen a una organización peculiar, ya que don Vasco "...dio el nombre de hospital a una institución de carácter mucho más amplio, puesto que, en rigor, creó pequeños poblados con el propósito de dar una educación social a los indios y no solamente una instrucción espiritual y cuidado para sus enfermedades..."¹¹

¹¹ Carreño, A. M., 1942, p. 10.

Además de estos hospitales-pueblos, llamados de Santa Fe, fundó Quiroga en Pátzcuaro el Hospital de Santa Martha, y la tradición le atribuye la fundación, en todos los pueblos de Michoacán, de un hospital inmediato a la Parroquia, con una capilla en que estableció una cofradía dedicada a la Purísima Concepción, Patrona de todos los hospitales.

Muchos de estos hospitales se establecieron sin donación alguna; subsistían con los bienes de la comunidad, se regían por las Ordenanzas que Quiroga les dio y los indios cumplían con los preceptos religiosos y de beneficencia que éstas estipulaban.

En la Provincia de Michoacán los hospitales de indios tuvieron mayor éxito y duración, pues algunos subsistían a fines del siglo xviii. Estas fundaciones, atribuidas por los cronistas tanto a don Vasco de Quiroga como a Fray Juan de San Miguel, están comprendidas en una zona evangelizada por religiosos franciscanos y agustinos. Entre estos hospitales destaca el de Tiripetío fundado por religiosos agustinos, de tan buena "fábrica" que en la provincia de Michoacán, afirma Escobar, sólo el célebre hospital de Uruapan, obra de Fray Juan de San Miguel, podía comparársele "...porque todos los demás fueron fábricas humildes como para pobres indios..."¹²

Existieron hospitales para indios en los pueblos de Chocándiro, Taximaroa, San Martín Turundeo, Cuitzeo, en Tarequato, Perivan, Taymeo, Xacona, Yuririapúndaro, Tarímbaro, Characo, Zirándaro, Acámbaro, Pénjamo e Irapuato. En Chilchotla, Oren, Sopoco, Corapa y Guanasteo, en Necotlán, en el pueblo de Xiquilpan, en Tzintzuntzan, Zitácuaro, San Francisco Coatepec, San Mateo del Rincón, Tacámbaro, Huango, Santa María Jungapeo, San Lorenzo Queréndaro, San Lucas Guanapeo, San Bartolomé Cuitenco, San Pedro Catácuaro y San Sebastián Chapatuato. En Tuxpan, Nocupétaro y Purungueo, en Tlalpujahua, San Pedro Tungandeo, y Maravatío (al curato de Zitácuaro pertenecieron varios hospitales para indios). En Guanaxo, Tupátaro y Tzunumutaro, Janitzio, San Francisco Almoloyan, Tecomán e Ixtlahuacan, Tamazula y Techalutla. 13

A excepción hecha de la zona sur del país, que se extiende de México hacia Chiapas y que comprende los actuales Estados de Morelos, Puebla, Oaxaca y Chiapas, que fue evangelizada por dominicos —religiosos que hicieron muy pocas fundaciones hospitalarias— los hospitales de los franciscanos y agustinos se entremezclaron y hubo pueblos donde existieron hospitales fundados por ambas órdenes religiosas. Estos hospitales estaban en relación con la importancia y riqueza del pueblo y las autoridades concedían donaciones y mercedes a los hospitales pequeños a fin de que pudieran subsistir en beneficio del pueblo mismo.

Además de los hospitales de la Provincia de Michoacán existían hospitales para indios en Xuchipila, Zac. fundado por Fray Miguel de Bolonia; Huehuetoca, Edo. de México; Güichapa (Huichapan), Hgo., del partido de Xilotepec (Jilotepec), Edo. de Méx.; Tepexi de la Seda y Chiauhtla, Pue.; Chapa, Atlacomulco,

¹² Escobar, Fray M. de, 1890, pp. 78-83.

¹³ Archivo General de la Nación. *Mercedes:* vols. 8, 18, 19, 20, 22, 23; *Indios:* vols. 2, 3, 5, 6; *Hospitales:* vol. 28. Centro de Documentación, INAH. Archivo Municipal de Pátzcuaro, rollo 19.

Xocotitlán y Lerma (Nra. Sra. de Loreto) y Toluca, Edo. de Méx.; Tepeaca y Guatinchan (Cuauhtínchan), Pue.; Tepuztlan (Tepoztlán); Tepepulco, Hgo.; Tlaxcala (hospital de la Encarnación) e Iztactepec (Villa de Tehuantepec). En el puerto de Acapulco había hospital destinado no sólo a indios, sino que recibía enfermos que llegaban por mar al puerto.¹⁴

En Querétaro existía el hospital de la Purísima Concepción, fundado en 1586 por don Diego de Tapia (hijo de don Hernando, el conquistador de dicha ciudad) a instancias de los religiosos franciscanos.

El hospital de San Cosme y San Damián, destinado a indios forasteros que llegaban a la Ciudad de México, fue fundado por Fray Juan de Zumárraga hacia 1534 y no debe confundírsele con otro hospital, también fundado por Zumárraga y con la misma advocación, pero destinado a españoles y conocido como el "hospital de las bubas". Otros fueron el Hospital de Xochimilco, D. F., fundado por religiosos franciscanos frente a su convento; el de San Juan Teotihuacían, Méx. y el de Tetzcoco, Méx., que estaba a cargo de religiosos de San Juan de Dios.

En Zapotlán, Jal., existía un hospital para naturales que se quemó en 1588; en el hospital de la Santa Veracruz, en Guadalajara, se construyó una sala exclusiva para indios.

También existieron hospitales para indios en Ixtlahuaca, Méx., y en la villa de Acapixtla (Yecapixtla), Mor.; en Tasco, Gro., hubo dos hospitales que recibían indios.

En Oaxtepec, Mor., Bernardino Alvarez fundó un hospital que puso bajo la advocación de la Santa Cruz, que recibía a toda clase de enfermos incurables; este hospital, situado en un lugar de clima caliente, estaba rodeado de jardines que ya existían en la época prehispánica y que producían abundancia de yerbas medicinales que eran usadas por el hospital, al que se le concedieron mercedes que lo dotaron de muchos bienes, con los que subsistía.

En Nexapa, Oax., existió un hospital de indios que se construyó por orden del virrey don Martín Enríquez. En Nochistlán, Oax., y en Guatenco, Ver., también funcionaron hospitales de indios.

Fray Julián Garcés, primer obispo de Tlaxcala, hizo edificar a su costo un hospital en Perote, Ver., destinado a indios y que se sostenía de limosnas, siendo atendido al principio por frailes dominicos.

En Jalapa, Ver., perteneciente a la diócesis de Tlaxcala, fundó Fray Juan de Mancilla un hospital que recibía indios y españoles que enfermaban en el trayecto del viaje a México.

En Orizaba, Ver., había un hospital que estaba bajo la administración y vigilancia de los hermanos de San Juan de Dios.

En Xilotepec, Méx., existía un hospital fundado por indios y dirigido por religiosos franciscanos. En Guanajuato se erigieron a partir de 1554, o poco después, cuatro hospitales dedicados a indios mexicanos, tarascos, otomíes y mazahuas.

¹⁴ Archivo General de la Nación. *Mercedes:* vols. 5, 78; *Indios:* vols. 2, 3, 4, 6; *Hospitales:* vol. 50.

En Campeche se hallaba establecido el hospital de Nuestra Señora de los Remedios fundado hacia 1541 por el Ayuntamiento. En Yucatán se fundaron varios hospitales destinados a curar naturales, pero no subsistieron por carecer de fondos. Hay noticias de algunos fundados por conquistadores y antiguos pobladores, como el que tenía por titular a Nuestra Señora del Rosario, que era del Patronato Real; el Padre Fray Bartolomé de la Cruz fundó en 1626 un hospital en Yucatán, destinado a indios, cuya iglesia estaba destinada a Nuestra Señora de los Remedios. También existió en aquella Península el hospital del Santo Nombre de Jesús, fundado por conquistadores, y el de Maní destinado a curar indios de dicho pueblo y del de Tepikal. 15

En algunos hospitales, como el de San Lázaro en México, existía sala especial para indios. Al finalizar el siglo xvIII el virrey, segundo Conde de Revillagigedo, solicitó a cada uno de los obispos que rindieran un informe acerca de la existencia de los hospitales de indios, así como de los bienes de sustento con que contaban y el número de hospitales que había. Las respuestas fueron desoladoras porque en todos los obispados sólo quedaban, con el nombre de hospitales, algunas tierras de comunidad, o bien, la capilla o la cofradía. No existían ya hospitales para indios en Puebla, Oaxaca, Veracruz, Guadalajara, Guanajuato, Monterrey y San Luis. En Yucatán sólo quedaban dos hospitales para indios, uno en Mérida y otro en Campeche. En muchos pueblos sólo quedaba una capilla con la imagen de Nuestra Señora de la Concepción y una vivienda donde asistía el mayordomo que pagaba las misas, pero ninguno prestaba servicios médicos y sólo servían para velar a los muertos y para que se reunieran los indios a rezar la doctrina; es decir, que en algunas partes sólo subsistieron las funciones religiosas de las cofradías. 16

INSTITUCIONES QUE AUSPICIARON LA ASISTENCIA SOCIAL PARA INDIOS

Entre las instituciones que auspiciaron la asistencia social para indios se cuentan: la Iglesia (en algunos de cuyos más ilustres dignatarios influyó la filosofía renacentista) y el Estado.

No sólo los frailes franciscanos, agustinos y dominicos en el siglo xvi y juaninos, bethlemitas e hipólitos en el xvii, se ocuparon en fundar y dirigir hospitales para indios, ya que hubo algunos creados por arzobispos, obispos y por simples religiosos, así como por autoridades civiles. Pero la participación de la Iglesia en la asistencia de los naturales fue muy importante y la labor de sus ministros fructífera, ya que congregando a los indios en hospitales, en muchos de los cuales se vivía en una comunidad cristiana (hospitales de Santa Fe), se obtuvieron resultados satisfactorios para la Iglesia y se logró convertir a la nueva religión a un número considerable de indios. Espinosa refiere que tanto Fray Juan de San Miguel como don Vasco de Quiroga, se valieron, como fundadores de hospitales, de las concesiones dadas por "Don Juan de Poggio,

Archivo General de la Nación. Mercedes: vols. 6, 10, 11, 21, 23, 32, 33, 35, 67;
 Clero secular y regular: vols. 22, 43; Reales cédulas, duplicados: vol. 2.
 Archivo General de la Nación. Hospitales: vol. 28, Exp. 10.

Cardenal de Santa Anastasia, legado ad Látere de Su Santidad Julio III" y afirma que en virtud de estas disposiciones se fundaron todos los hospitales de la Nueva España, y que por este decreto se les permitía gozar de todas las gracias y privilegios concedidos al hospital de la Concepción en México. Para la Iglesia, la obra asistencial en América, y en particular en la Nueva España, ofreció un campo propicio para el ejercicio de la caridad cristiana.

La filosofía renacentista se refleja en la obra de los frailes evangelizadores y entre los principales portadores de ella se encuentra Fray Juan de Zumárraga y el oidor Vasco de Quiroga. Las obras de Erasmo y Tomás Moro ejercieron gran ascendiente sobre los intelectuales laicos y religiosos de España en los siglos xv y xvi y repercutió su influjo en las colonias de América. Don Vasco de Quiroga, de sólida formación jurídica y de espíritu cristiano, amplió su criterio con la filosofía renacentista y se orientó hacia el humanismo. Su principal inspiración provenía de la obra de Moro "De Optimo Reipublicæ Statu de que Novo insula Utopia," cuya edición en latín, publicada en 1516, había leído y de donde, como "de dechado", había sacado el programa que realizó en los hospitales de Santa Fe contando con la ingenuidad y sencillez de los indios. 18

El Estado español, por su parte, expidió Cédulas Reales, decretos y disposiciones relativas a la fundación de instituciones de asistencia social destinadas a indígenas y, en particular, al establecimiento de hospitales para indios. Estas leyes se hallan insertas en diversos códigos como la "Gobernación Espiritual de Indias" (copulata de las leyes de Indias) de López de Velasco, la "Recopilación" de 1622 de Solórzano Pereira, la "Recopilación de las leyes de los Reinos de Indias" de 1680, la "Gobernación espiritual de Indias" de Ovando y numerosas leyes y cédulas referentes a la asistencia social de España en América, algunas contenidas en la "Historia General de la Real Hacienda en México". Los reyes españoles enfocaron su atención a la asistencia social para indios, al establecimiento, fomento y dotación de hospitales para ellos, donde se cuidaba de su atención física y espiritual.

ORDENANZAS, ORGANIZACION INTERNA, COFRADIAS

El hospital de indios funcionaba y se regía conforme a ordenanzas y normas especiales; éstas fueron hechas, en particular, para regir ciertos hospitales importantes, como es el caso del Hospital Real de San José en México, los hospitales de Santa Fe en México, de la Laguna en Michoacán, de Santa Cruz en Guadalajara, etc. Además, existían ordenanzas que tuvieron vigencia en varios hospitales, como las de Fray Alonso de Molina que sirvieron para organizar los hospitales franciscanos de la Provincia de Michoacán, los hospitales del Altiplano y, en general, todos los fundados por franciscanos.

Con la gran variedad de Ordenanzas sobre hospitales nos encontramos frente a las bases de una legislación sanitaria y asistencial sui generis, que implica,

¹⁷ Espinosa, Fray I. F. de, 1945, p. 153.

Zavala, S. A., op. cit., p. 15.
 Herráez, J., 1949, vol. VI, p. 202.

por una parte, la estructuración y funcionamiento de los nosocomios, y por otra los más mínimos detalles respecto a su organización y la de sus cofradías,

Las Ordenanzas para hospitales hechas por Fray Alonso de Molina en la primera mitad del siglo xvi, fueron escritas en náhuatl y eran ya de antigua vigencia en 1552. El ejemplar que conocemos, inédito, procede de Temacapulín, Jal., en donde había un hospital de indios.20 Por medio de ellas se organizó la vida de los hospitales en sus aspectos jurídico, clínico y administrativo. Estas Ordenanzas se refieren a la administración, limpieza y funcionamiento del hospital, así como a las obligaciones de los cofrades que allí servían. Contenían, además, preceptos de caridad y moral cristiana; estipulaban también medidas dietéticas, pues eran los cofrades los encargados de ordenar la comida con la que se habían de reponer los enfermos. Se establecían en estas Ordenanzas las fiestas que debían celebrarse en el hospital y los deberes de los cofrades para con los enfermos; contenían reglas para las elecciones de prioste, diputados y mayordomos del hospital -personal que se renovaba anualmente-, disposiciones referentes al destino de los bienes de los enfermos que no hubieran hecho testamento -que deberían pasar a poder del hospital-, claras especificaciones sobre todas las penitencias y sacrificios que debían ofrecer los cofrades para obtener el perdón de sus pecados y las sanciones y castigos que merecían de no cumplir con sus obligaciones.

Existen, además, otras Ordenanzas en castellano que regían la Cofradía del Hospital de Nuestra Señora de Ocotlán, Jal.²¹ En ellas se especifica la construcción de una capilla anexa al hospital o enfermería, dedicada a Nuestra Señora de la Concepción, patrona de los hospitales; se dictan medidas para el sostenimiento del hospital, que cubría sus gastos con el producto que se obtenía de tierras labradas en común por los cofrades y con limosnas que éstos daban al ingresar a la cofradía. Estas Ordenanzas enumeran las obligaciones y deberes de los cofrades, entre otras la obligación de decir misa a los muertos, de servir semanalmente y por turnos en el hospital; de celebrar las fiestas religiosas con misas cantadas y procesiones, y el deber de los cofrades de observar buena conducta y de prestar cuidados y atenciones a los enfermos; cuidados que se relacionaban más con la salvación de su alma que la de su cuerpo.

Dadas en Tlacotlán y fechadas en 1579, existen otras Ordenanzas que regían el hospital de Santa Anita de Atliztac.²² En ellas se menciona la obligación de los cofrades de limpiar, reparar, cuidar y proveer el hospital, la iglesia y las enfermerías, y de fijar en una tabla las indulgencias y perdones a que se hacían acreedores por sus servicios, así como la obligación de los priostes, mayordomos y diputados de hacer cumplir y guardar todas las disposiciones contenidas en las Ordenanzas.

El hospital de indios tenía una organización interna peculiar; era administrado por un mayordomo que se elegía por los cofrades, y algunos hospitales tenían, además, prioste y diputados. El mayordomo tenía que rendir cuentas

²⁰ Molina, Fray A. de, Centro de Documentación Histórica del INAH.

Del Palacio, Fray L., 1932, pp. 693-96.
 Ib., 1933, pp. 47-48.

de los bienes del hospital periódicamente y, en caso de que el hospital fuera del Patronato Real, se designaba una persona al efecto.

La mayoría de estos establecimientos contaba con bienes de sustento que aumentaban debido a mercedes otorgadas por el gobierno virreinal o por donaciones de particulares, que consistían, por lo general, en sitios de estancia para ganado mayor o menor y caballerías de tierra, donde se sembraba maíz y trigo, con cuyo producto se beneficiaba el hospital. Los hospitales que carecían de rentas se sustentaban de limosnas solicitadas por los religiosos y dadas por los mismos indios, quienes contribuían al mantenimiento del hospital con toda clase de ayuda. Habían hospitales que, sostenidos de esta manera, contaban con suficientes rentas, ya que los indios eran numerosos y los proveían con abundancia.

Los religiosos de las diversas órdenes dirigían el hospital y se ocupaban esencialmente del cuidado espiritual de los enfermos y de la conversión de los sanos que acudían semanariamente a aquél a prestar servicio personal a los enfermos y que se designaban con el nombre de "semaneros".

Los indios que ingresaban a las cofradías tenían obligación de cuidar la capilla anexa donde se veneraba la virgen de Nuestra Señora de la Concepción. Allí los enfermos recibían los sacramentos, los indios depositaban los cuerpos de los difuntos para velarlos y los convalecientes y sanos rezaban la doctrina.

Cada sábado se hacía una procesión, sacando a la virgen patrona del hospital para conducirla a la iglesia principal. Y el día de la Purísima Concepción de la Virgen (8 de diciembre) se hacía una fiesta especial, cuya solemnidad estaba de acuerdo con las rentas y limosnas con que contaba el hospital.

En todos los hospitales de indios, el servicio estaba a cargo de los indios del pueblo, sin distinción de categorías, que llevaban una vida muy austera dentro del hospital, que en realidad no solamente era asilo para enfermos y albergue para forasteros, sino también un lugar de retiro donde los indios tenían prácticas religiosas y se dedicaban a servir a Dios.

El hospital de indios no sólo sirvió para fines terapéuticos, sino para congregar y catequizar a los indios enfermos y a los sanos que servían allí, como centro de aculturación y de práctica y ensayo en la estructura y organización de algunos grupos en la Colonia.

REFERENCIAS

Archivo General de la Nación. Volúmenes de Mercedes, Indios, Hospitales, Clero Secular y Regular y de Duplicados de Cédulas Reales. México.

Carreño, A. M., 1942. Los españoles en el México Independiente (Un siglo de beneficencia). México.

Centro de Documentación Histórica, INAH. Rollo 19, Archivo Municipal de Pátzcuaro. México.

Clavijero, F. J., 1945. Historia antigua de México, vols. I y II. Ed. Porrúa. México. Chávez, I., 1961. México en la cultura Médica. México y la cultura, pp. 843-912. Secretaría de Educación Pública. México.

Del Palacio, Fray L., 1932 y 1933. Boletín Eclesiástico de Guadalajara. México.

- Escobar, Fray M. de, 1890. Americana Thebaida, Vitas Patrum de los religiosos ermitaños de N. P. San Agustín de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán, 1a. ed. Morelia.
- Espinosa, Fray I. F. de, 1945. Crónica de la Provincia Franciscana de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán. 2a. ed. México.
- Flores, F., 1886. Historia de la Medicina en México, Pról. de Porfirio Parra. México. Herráez, J., 1949. Beneficencia de España en Indias. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla.
- Jiménez Moreno, W., 1940. Tula y los Toltecas. Revista Mexicana de Estudios Antropológicos. México.
- León, N., 1919. ¿Qué era el Matlalzáhuatl y qué el cocoliztli en los tiempos precolombinos y en la época hispánica? Imprenta Franco-Mexicana. México.
- Molina, Fray A. de, Ordenanzas para hospitales de indios. Compuestas en náhuatl. Texto náhuatl inédito, en micropelícula en el Centro de Documentación Histórica del INAH. Trad. de Carlos Martínez Marín, de próxima publicación.
- Motolinía, Fray T. de B., 1941. *Historia de los indios de la Nueva España*. Ed. Salvador Chávez Hayoe. México.
- Sahagún, Fray B. de, 1956. Historia general de las cosas de Nueva España, vol. IV, Anotaciones y Apéndices de Angel Ma. Garibay K., Ed. Porrúa. México.
- Tello, Fray A., 1942. Crónica Miscelánea en que se trata de la Conquista Espiritual y Temporal de la Sancta Provincia de Xalisco. Ed. Font. Guadalajara.
- Zavala, S. A., 1937. La "Utopía" de Tomás Moro en la Nueva España y otros estudios. Ed. Porrúa. México.